## REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (0) No 91/ 4207/

ANT. : Oficio 529 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 16 OCT. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 529 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, que el Excelentisimo Tribunal Constitucional, por oficio Nº 478, dió cuenta a esa Corporación de la sentencia recaida en el texto del Proyecto de Ley que modifica el título VII de la Ley Nº 18.168, General de Telecomunicaciones, declarándolo constitucional.
- 2. Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 16 de octubre de 1991.
- 3. Agradeceré a usted mantenerme informado al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS fe de Gabinete Presidencial

JULIO RETAMAL AVILA Jefe Of.Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

1. - Jefe División Juridico-Legislativa

2. - Archivo Presidencial (91/21350)

3. - Correlativo